

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiendo hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, en mes, pago adelantado. 5 pesetas
Fuera, por razon de franquicia, trimestre. 15 »
ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victoria, 1 y Sta. Eulalia, 2.
En Cartagena (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se inserirán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se inserirá en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como lo se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 529 de 25 Nbre.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

Se halla vacante en el Instituto de Valladolid la cátedra de Lengua francesa, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual de proveerse por concurso, conforme á lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Según lo establecido en el art. 2.º del Real decreto de 8 de Agosto de 1894, serán admitidos á este concurso, en primer término, los Profesores numerarios de asignatura igual, y en segundo, á falta de los anteriores, los Profesores interinos de la misma asignatura en los Institutos y Escuelas de Comercio que cuenten por lo menos seis años de servicio en dicha enseñanza.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus instancias á esta Dirección general en el plazo improrrogable de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe del Establecimiento en que últimamente hubieren servido.

Madrid 14 de Noviembre de 1895.
=El Director general, R. Conde.

Se halla vacante en el Instituto de Santiago la cátedra de Física y Química dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso, según se dispone en Real orden de esta fecha.

Sólo serán admitidos á este concurso los Catedráticos numerarios de Instituto, de asignatura análoga, en activo servicio, excedentes y comprendidos en el art. 177 de la ley de

Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y los supernumerarios y auxiliares, con opción al ascenso, que posean los títulos académico y profesional correspondientes.

Los que estén en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no se hallen en el ejercicio de la enseñanza, por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Según lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 14 de Noviembre de 1895.
=El Director general, R. Conde.

Se halla vacante en la Escuela elemental de Comercio de la Coruña la cátedra de Legislación mercantil comparada y sistemas aduaneros, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual, correspondiendo al turno de concurso, se anuncia previamente á traslación, conforme á lo dispuesto en Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que deseen ser trasladados á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Según lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de

1870, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 14 de Noviembre de 1895.
=El Director general, R. Conde.

Se halla vacante en el Instituto de Soria la cátedra de Historia natural, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso de antigüedad, según se dispone en Real orden de esta fecha.

Sólo serán admitidos á este concurso los Catedráticos numerarios de Institutos, de asignatura análoga, en activo servicio, excedentes y comprendidos en el art. 177 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y los Supernumerarios y Auxiliares, con opción al ascenso, que posean los títulos académico y profesional correspondientes.

Los que estén en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no se hallen en el ejercicio de la enseñanza, por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Según lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 14 de Noviembre de 1895.
=El Director general, R. Conde.

(«Gaceta» núm. 527 de 25 Nbre.)

Quinta sección.

Número 1.080.

Edicto.

La Administración del impuesto de consumos de este término municipal, pone en conocimiento de los vecinos de las diputaciones del extrarradio y de aquéllos que sin serlo pueda interesarles.

Que aprobado por la Administración provincial de Hacienda el ex-

pediente general de encabezamientos y conciertos de los derechos de las especies que recolectan, consumen y expenden para el de la misma zona, correspondiente al actual no económico de 1895 á 96, y habiendo cumplido con lo que dispone el art. 189 del reglamento para la Administración y cobranza del citado impuesto hoy vigente, queda abierta la recaudación voluntaria del primer semestre en la oficina establecida en la Casa Ayuntamiento de esta ciudad desde el día 25 del presente mes hasta el 5 del próximo Diciembre ambos inclusive, durante las horas de nueve á una y de tres á cinco de la tarde.

Debiendo advertir para que no sufran perjuicios los contribuyentes, que transcurrido el plazo señalado, se verá esta Administración en la imprescindible necesidad de proceder contra los morosos por la vía de apremio.

Lorca 23 de Noviembre de 1895.
El Recaudador, Andrés Martínez Jimeno.

Número 820.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

de la

CIEXA

Materia de la contribución industrial de dicho pueblo para el año 1895-96.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

(CONCLUSIÓN) (1)

Ros Guardiola Manuel, San José, idem 22.

Lucas Martínez José, Prim, id. 22.

Marín Vázquez Miguel, Santa Gertrudis, id. 22.

Sánchez Hernández Francisco, Calica, id. 22.

Santos López Felipe, Barco, tartanero, 13.

Pérez Martínez Isidoro, Posadas, 13.

Martínez Morote José, Hoyo, id. 13.

Ríos Camacho Matías, Albaicín, 13.

(1) Véase el Boletín núm. 127.

Ortega Moya Pascual, Angostos, 13.
 Gómez Segura José, Barco, id. 13.
 Caballero Angosto José María, Catina, id. 13.

TARIFA 3.ª

Capel García José María, Hoyo, telar, 10 pesetas.
 Martínez Avilés José María, Cosme, id. 10.
 Ramón Rubio Pascual, Cantón, idem 10.
 Capel García Miguel, Paseo, id. 10.
 Gómez Gómez D. Joaquín, Molino idem 208.
 García Martínez José, San Sebastián, id. 52.
 Martínez Lucas Blas, Madrid, idem 130.
 Gómez Gómez Joaquín, Molino, idem 25.
 Rojas Juliá Antonio, Libertad, id. 16'80.
 Penalva Camacho Juan, Rambla Moro, id. 52.
 Semitiel Bernal Bartolomé, Tejera, id. 52.
 Semitiel Bernal José, id. id. 52.
 Semitiel Cano Juan, Realejo, id. 52.
 Penalva Camacho Pedro, Fortaleza, id. 52.
 Ortiz Camacho José, Morerías, fábrica cal, 45.
 García Ruiz Bartolomé, Nueva, horno yeso, 45.
 Ros Guardiola Manuel, San José, Morote Segura Joaquín, id. id. 45.
 Villa Morote Pascual, San Antonio, id. 45.
 Lucas Ortiz José, Puerta Madrid, fábrica jabón, 78.
 Martínez Lucas Teodoro, Molino, molino harinero, 76.
 Martínez Lucas Blas, Puerta Madrid, id. 76.
 Caballero Martínez Pascual, Molino, id. 76.
 Villalba Marin Miguel, Argar, id. 76.
 Rizo Guirao José, id. id. 76.
 Candel Moreno Francisco, Mesones, id. 38.
 Martínez Lucas Francisco, Barratera, id. 38.
 Pérez Marin Manuel, Hoya García, id. 38.
 Marin Peña Juana, Parco, molino aceite, 80.

TARIFA 4.ª

Sánchez Martínez Diego, Cánovas, Farmacéutico, 118 pesetas.
 Fernández González Enrique, Sebastián, id. 118.
 Pérez Meridas José, Buitrago, id. 118.
 Fernández Ros Francisco, Padre Morote, sangrador, 30.
 Lucas Rodríguez Pedro, Libertad, veterinario, 56.
 Gil Egea Antonio, Mesones, id. 56.
 Avelláneda Miñano Juan, Paseo, agrimensur, 58.
 Marin Pérez Pedro, Larga, id. 58.
 Candel Pérez Rafael, Buitrago, Abogado, 124'80.
 Marin Marin Juan, Posadas, id. 124'80.
 Capdevila Marin Ramón, Argosto, id. 124'80.
 Jiménez Guardiola Diego, Buitrago, id. 124'80.
 Baldrich Carnicero José Antonio, idem id. 124'80.
 González Pérez José, id. id. 124'80.
 Aguado Moxo Manuel, San Sebastián, Abogado, 124'80.
 González Gómez Joaquín, Posadas, id. 124'80.
 García Marin Domingo, Albaicín, Escribano, 72.
 Tuliá Barreri Mariano, Buitrago, idem 72.

González Pérez Pedro Larga, id. 198.
 Jiménez Guardiola Diego, Buitragos, id. 198.
 Guirao Jaén Abelardo, Larga, Procurador, 78'40.
 Oliver Vives Ricardo, Angostos, idem 78'40.
 García Díaz Mariano San Sebastián, id. 78'40.
 Melgares Marin Miguel, Libertad, id. 78'40.
 Marin González Pascual, Barco, Juez municipal, 56.
 Marin Guardiola José, C. Rio, Secretario, 44.
 Amoraga Vecino Francisco, Marco, carpintero, 134.
 Amoraga Vecino Miguel, Mesones, id. 134.
 Hinares Carrión José María, id. sombrerería, 134.
 Dato López Matias, Larga, imprenta, 66.
 Llinares Carrión Lorenzo, Mesones, id. 66.
 Montiel Villaba Antonio, Calvario, albañil, 66.
 Montiel Moreno Antonio, Cosme, idem 66.
 Poyatos Hernández Pasucal, Libertad, id. 66.
 Montiel Moreno José, Santa Gertrudis, id. 66.
 Montiel Toledo Pedro, Pinos, id. 66.
 Marin Marin Pascual, id. id. 66.
 Morcillo Aroca José, Marco, id. 66.
 Montiel Moreno, Manuel, Calvario, id. 66.
 Salmerón Rojas José, Posadas, carrero, 54.
 García Molina Francisco, Plaza Nueva ebanista, 54.
 López Molina José, Mesones, guarnicionero, 54.
 Sandoval Sanz Pascual, id. id. 44.
 Segura Moreno Ramón, C. Rio, abaradero, 30.
 Rubio Molina Natalio, Marco, alpargatero, 30.
 Rubio Molina José María, San Sebastián, id. 30.
 Rubio Tolicio Natalio, Larga, id. 30.
 Sáez Adolfo, Hoyo, id. 30.
 Salmerón Rojas Manuel, Albaicín, armero, 30.
 Guillén Mejías Eugenio, Marco, barbero, 30.
 Velasco Martínez Manuel, Pinos, idem 30.
 Ruiz Milanés Francisco, Hoyo, idem 30.
 Robles Alvarez Francisco, Empedrada id. 30.
 López Hernández Diego, Mesones, id. 36.
 Toledo Moreno José, Era Hospicio, id. 30.
 Alfaro Fernández Miguel, Hoyo, idem 30.
 Cervantes García Antonio, P. Villa, id. 30.
 Gómez Cruz Antonio, Larga, carpintero, 30.
 Prieto Rios José, C. Plaza Nueva, idem 30.
 Herrera Salinas José María, Bolos, id. 30.
 Villa Pérez Antonio, Posadas, id. 30.
 Caballero Pérez Pascual, Empedrada, id. 30.
 Aroca Marin Sebastián, Tercia, idem 30.
 Jiménez Verdú Francisco, id. id. 30.
 Fernández Salmerón Pascual, Libertad, id. 30.
 Perona Molina Juan, id. id. 30.
 García Toledo José, Paseo, id. 30.
 García Toledo Ramón, P. Madrid, id. 30.
 Piñera Salinas Francisco, C. P. Nueva, carrero, 30.
 Rodríguez Molina Salvador, Mesones, id. 30.

Molina Martínez José, P. Madrid, idem, 30.
 Molina Alarcón Juan, id. id. 30.
 Rodríguez Piñera Tomás, Segisa, idem, 30.
 Rodríguez Molina Joaquín, Barbacana, herrero, 30.
 Izquierdo Camacho José, P. Nueva, id. 30.
 Gómez Villalba Juan, Bolos, id. 30.
 Torres Ortega Antonio, Angostos, idem 30.
 Izquierdo Izquierdo José, Herberos, id. 30.
 Rivera Caballero Cayetano, P. Madrid, id. 30.
 Rojas García Antonio, Libertad, hojalatero, 30.
 Caballero Salmerón José, Buitragos, bolleros, 30.
 Requena Puche Domingo, Herberos, id. 30.
 Rodríguez García Antonio, Larga, sastrer, 30.
 López Salmerón Joaquín, Marco, idem 30.
 Biedma Ortega Manuel, id. id. 30.
 Rodríguez García Rufino, Larga, idem 30.
 Ruiz Teruel Agustín, Angostos, id. 30.
 Román Juan Francisco, id. id. 30.
 García Rodríguez Joaquín, Cid, sillero, 30.
 García Molina Pascual, id. id. 30.
 Izquierdo Mestre José, Buitragos, idem 30.
 Talón López Joaquín, Barco, zapatero, 30.
 Muñoz Cayuelas José, Empedrada, id. 30.
 Milanés Avilés José María, id. id. 30.
 González Martínez Ginés, Altozano, id. 30.
 Alcolea Buitrago Manuel, Angostos, id. 30.
 Martínez Torres José, id. id. 30.
 Ortiz Villalba Bartolomé, Cantón idem 30.

TARIFA 5.ª

Piñera Pérez Pascual Reina Regente, panadero, 20 pesetas.
 Piñera Pérez Bartolomé, Barco, idem 20.
 Rojas Piñera José, Fortaleza, id. 20.
 Torres Ortega Francisco, P. Villa, id. 20.
 Hernández Moya Antonio, Libertad, id. 20.
 Ortega Martínez José, Padre Morote, id. 20.
 Rodríguez López Antonio, Mesones, id. 20.
 Guirao Marin Francisco, Cánovas, id. 20.
 Martínez Montiel Mariana, S. Sebastián, id. 20.
 Caballero Marin Pascual, Hoz, idem 20.
 Piñera Pérez Josefa, Hoyo, id. 20.
 Torres Martínez Francisco, Pinos, id. 20.
 Pérez Bernal Salvador, Cid, panadero, 8.
 Rios Yuste Juan, Nueva, id. 8.
 Rubio Ruiz Manuel, Larga, id. 8.
 Marin Ramos Mariano, San Sebastián, id. 8.
 González Ramos Juan, id. id. 8.
 Yuste Segura José, P. Nueva, idem 8.
 García Bernal Pascual, id. id. 8.
 Jiménez María, Posadas, id. 8.
 Martínez Cantó Manuel, Barco, idem 8.
 López Gil Juan, Posadas, cobrador, 38.
 Marin Ordóñez Pedro, Barco, id. 38.
 Cieza 6 de Mayo de 1895.—Pascual Martínez.—V.º B.º: El Alcalde, Martínez.

GALASPARRA

TARIFA 1.ª

Parra Ortega Baltasar, Lavador, tejedor, 132 pesetas.
 Gomariz García Antonio, Mayor, idem 132.
 Piñero Guirao Roque, id. id. 132.
 Gisvert Rivera Ramón, Rosillo, idem 132.
 Hernández Peñalver Ginés, Mayor, mercería, 66.
 Piñero Zueco José Joaquín, id. id. 66.
 Gomariz García Francisco, Vázquez, ultramarinos, 66.
 López López Isidoro, Convento, idem 66.
 Hernández Peñalver Joaquín, Mayor, id. 66.
 Barberán Piqueras Pedro, Convento, id. 66.
 Hernández Peñalver Joaquín, Vázquez, id. 66.
 Fernández Moreno Antonio, Mayor, vinos y aguardientes, 44.
 García Roda Antonio, Rosillo, id. 44.
 Aroca Castillo Juana, Mayor, harinas, 44.
 López Sánchez Antonio, Lavador vendedor, 25.
 Sánchez Laplaza Mariano, Vázquez, id. 25.
 Brotón Lledó Juan, Convento, panadero, 25.
 Gómez García Juan, Via férrea, idem 25.
 Martínez Martínez José, Mayor, idem 25.
 García Gómez Juan, id. id. 25.
 Sánchez Romera José, Convento, idem 25.
 García Moreno José, id. abacería, 25.
 Gómez Gomariz Francisco, id. id. 25.
 López Zueco Francisco, Mayor, idem 25.
 López López Juan, Santos, id. 25.
 Benal García José, id. id. 25.
 Martínez López Sebastián, Convento, id. 25.
 Rubio Ruiz Diego, id. id. 25.
 Pastor éIbáñez Angel, id. id. 25.
 Sánchez Muñoz Teodoro, Lavador, id. 25.
 Alonso Nadal Francisco, Cantarería, tablagero, 20.
 Perin Sánchez Salvador, Convento, id. 20.
 Ortin Martínez Pedro, Cantarería, id. 20.
 Martínez Ortiz José, Mayor, vendedor loza, 20.
 García Gómez Juan, id. vendedor pescado fresco, 20.

TARIFA 2.ª

García Sánchez Higinio, Convento, arrendatario montes, 117'96.
 Martínez Balsalobre Rafael, Cárcel arrendatario Municipio, 30'73.
 Cano García José, Convento, especulador en granos, 104.
 González Puerta Antonio, id. carretero, 16.
 Moya Marin Pedro, id. id. 16.
 Martínez López Juan, id. id. 16.
 Ufano Martínez Pedro, id. id. 16.
 Pérez Marin Antonio, id. id. 16.
 Palacios Motealegre Francisco, idem, carretero, 22.
 Brotón Lledó Juan, id. tartanero, 13.
 Martínez Martínez José, Mayor, idem, 13.
 Sánchez Romera José, Convento, idem, 13.
 Martínez Palacios Juan, id. telares, 16.
 Rubira Mellinas José, Rosillo, idem 8.
 Egea Corbalán Francisco, Convento, basijería, 38.
 Molicia García Julián, id. id. 11'20

(Se continuará.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.090.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE MURCIA

República de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero D. José María Bolt y Faquineto, en los días y términos que á continuación se expresan:

Número	Nombres.	Operación.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesionarios.	Su vecindad.
Desde el 3 al 9 de Diciembre.										
9.721	Lealtad.	Demarcac.	Barranco de Pinilla.	Garrobillo.	Lorca.	D. Jacinto Alcaraz.	D. P. Nogués.	Demasia á Amalia.	D. Jacinto Alcaraz.	Aguilas.
11.674	Por si acaso.	Id.	Romeral de Chuecos.	»	Id.	» José E. Homedes.	» V. Daviu.	La Aveja.	» El mismo.	Id.
11.856	La Rescatada.	Id.	Solana del Cambrón.	Garrobillo.	Id.	» José Herrera Forcada.	» »	Bulcano.	» »	Murcia.
12.022	Antoñita.	Id.	El Cigarrón.	Id.	Id.	» Antonio Saura Velasco	» »	Purita.	Sociedad La Casualidad.	Id.
12.024	La Primera.	Id.	Cabezo del Carril.	Ramonete.	Id.	» Jorge B. Sturupp.	» »	El Conejo.	D. Juan Bautista Escayola.	M.
12.025	Estrella.	Id.	Las Majás.	Id.	Id.	» Luis Brugarolas.	» »	María.	» Luis la Guardia.	Cartagena.
12.048	La Segunda.	Id.	Los Panderrones y Lomo de Bas.	Id.	Id.	» Jorge B. Sturupp.	» L. Brugarolas	Los dos Amigos.	» Hermeuigildo Caballero.	Orlhueta.
Desde el 10 al 16 de id.										
11.881	Nueva Carmen y Dolores.	Demarcac.	»	Cope.	Aguilas.	D. Anselmo Bañón.	»	San Miguel.	» Miguel Ruiz Blesa.	Madrid.
11.915	David.	Id.	Cuesta de Gos.	Tébar.	Id.	» José Sánchez Lafuente	»	Jupiter.	» Pascual Pardo Jiménez.	»
11.992	San Francisco.	Id.	Rambla del Saltador.	Cocón.	Id.	» Anselmo Bañón.	»	Santa Florentina.	» Joaquin Lanzarote.	»
12.058	Teodosio.	Id.	Cuesta de Gos.	Cope.	Id.	» El mismo.	»	Victor.	» Axel Bosh.	»
12.091	Antonio y Manuel.	Id.	Barranco de Santa Ana.	Tébar.	Id.	» Manuel Salas Artiz.	»	(María.	» Francisco de Paula Moreno.	»
12.113	Corchita.	Id.	Tierras de D.ª María Roca Togores.	Id.	Id.	» Anselmo Bañón.	»	»	» Agustin Carrasco.	Aguilas.
12.149	Seis hermanos (demasia).	Lt.º de plano	Barranco y cuesta de Gos.	Cope.	Id.	» Antonio Gabarrón.	»	»	» Francisco de Paula Moreno.	Lorca.

